



FT-JC-19-00
OFICIO NO. ITIFE/JDC/80/17

ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° BA-29-123-2016

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 13 DE ENERO DE 2017, SE REUNEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA UBICADAS EN LIRA Y ORTEGA N°42 COL. CENTRO TLAXCALA, TLAX. LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVIENEN Y SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y EL ARQ. CARLOS ENRIQUE RAMOS HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA REPRESENTADA POR [REDACTED] ENCARGADA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 170 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO:	BA-29-123-2016
NUMERO DE CODIGO:	PGO-153-2016
OBJETO DEL CONTRATO:	IGNACIO ZARAGOZA, TETLATLAHUCA, TETLATLAHUCA
ANOTAR LA DESCRIPCIÓN:	TECHUMBRE
MONTA ORIGINAL DE LA OBRA:	\$ 762,224.40 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	90 DIAS NATURALES
DIAS DE PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	03/OCT/16
FECHA DE TERMINACION CONTRATO:	31/DIC/16

OPERADO

154



ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° BA-29-123-2016

I. MODIFICACIONES.

FECHA DE INICIO REAL: 03/OCT/16

FECHA DE TERMINACION REAL: 09/ENE/17

MONTO REAL EJERCIDO: \$ 762,224.40
(SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO

III. RELACION DE ESTIMACIONES.

SE REALIZO EL TRAMITE DE ESTIMACION N°1 FINIQUITO MAS EL ANTICIPO

PAGO	MONTO COBRADO CON I.V.A.	FECHA DE ESTIMACION
ANTICIPO	\$ 28,667.32	
MONTO CONTRATO	\$ 762,224.40	03/OCT/16 al 31/DIC/16
ESTIMACION 1F (UNO FINIQUITO)	\$ 62,224.40	03/OCT/16 al 09/ENE/17
SUMA DE LAS ESTIMACIONES	\$ 762,224.40	
MONTO AL QUE RENUNCIA	\$	
CARGOS AL CONTRATISTA	\$ 79218	

OPERADO

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO EFECTUADO SE DETERMINA QUE NO EXISTEN: SALDOS A FAVOR, NI SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA

I. GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LE SOLICITA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS QUE GARANTICE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, POR EL MONTO INDICADO EN EL FINIQUITO DE OBRA PRESENTADO., PARA RESPONDER DE LOS DEFETOS, VICIOS OCULTOS, LA MALA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCION

[Handwritten signatures]



ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° BA-29-123-2016

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRAN AUTOMATICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACION DE PAGO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DIA 13 DE ENERO DE 2017 EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA. LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

POR EL ITIFE

ARQ. CARLOS ENRIQUE RAMOS
HERNANDEZ

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA



Vo.Bo

ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

OPERADO

ELIMINADO DEL SEGUNDO PARRAFO EL TERCER Y CUARTO RENGLÓN EL NOMBRE DE LA EMPRESA, (LO ANTERIOR DE LA PÁGINA UNO DE TRES) ELIMINADO EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (LO ANTERIOR DE LA PÁGINA TRES DE TRES) ELIMINADO DE CADA UNA DE LAS PÁGINAS LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULOS 1 Y 41 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, NUMERAL 38 DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.